



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	
Período evaluado Octubre 2018	Fecha de elaboración 26 de noviembre de 2018
1. INTRODUCCIÓN	
En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices de la CGN, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Secretaria General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Contaduría General de la Nación - CGN, para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2018.	
2. MARCO LEGAL	
• Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto • Decreto 26 de 1998. “<i>Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público</i>”. • Decreto 1737 de 1998. “<i>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</i>” • Decreto 1738 de 1998. “<i>Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.</i>” • Decreto 2209 de 1998. “<i>Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998</i>” • Decreto 2445 de 2000 “<i>Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998</i>” Decreto 2465 de 2000 “<i>Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998</i>” . • Decreto 1598 de 2011 “<i>Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998</i>”. • <u>Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</u> Que indica: <i>Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno</i>	



podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. *Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.*
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. *Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.*
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “*Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN*”.
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- Circular 004 de 16 de julio de 2018 “Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los vehículos y el combustible”
- Circular 005 de 26 de julio de 2018 “Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los servicios Públicos”
- Circular 006 de 16 de agosto de 2018 “Por medio de la cual se toman medidas tendientes al uso racional y eficiente de los equipos de cómputo.
- Circular 007 de 16 de agosto de 2018 “Por medio de la cual se toman medidas para el uso racional y eficiente del correo electrónico y el internet.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes GIT’S; como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC’S entre otras, en relación con datos contables–presupuestales del recurso humano, consumo de combustible y papel, manejo del fondo ICETEX; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento.



5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

Mediante el Decreto 143 del 21 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la U.A.E Contaduría General de la Nación, con el fin de definir las funciones por dependencias mediante el esquema de planear el cumplimiento de las metas propuestas en el plan estratégico 2013 – 2018 (plan de acción 2018), como parte de la gestión propia de la entidad; su ejecución es posible gracias al trabajo desarrollado por el personal de planta y contratista que prestan los servicios en la presente vigencia; en este sentido, el GIT de Nómina y Prestaciones, reportó las novedades a nivel de movimientos y cifras consolidadas para el periodo de octubre de la siguiente manera.

5.1.1. Planta de Personal (Nómina)

PLANTA DE PERSONAL											
cantidad y porcentaje	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	variación
	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	0
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	0
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	29	29	29	29	29	29	29	29	28	27	-1
CARGOS VACANTES	10	10	10	10	10	10	10	10	11	12	1
Total	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	0

INGRESOS Y RETIROS OCTUBRE 2018	# PERSONAS
INGRESOS	
RETIROS	1

En el cuadro anterior, se observa un análisis comparativo de la variación de la planta de personal en el mes de octubre, esta información fue suministrada por el GIT de nómina y prestaciones en el cual informa la renuncia de un servidor Público con nombramiento provisional - Profesional universitario 2044-10, razón por la cual la planta se amplía a 12 cargos vacantes.

La Entidad se encuentra en un proceso de formalización de empleos vacantes, para suplir algunos cargos dentro de su estructura funcional, para ello junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil se formalizó la difusión de la convocatoria 428 de 2016 – Grupo de Entidades del orden Nacional, se tiene programada la posesión para el 1 de noviembre de 2018.

A continuación, se presenta el reporte del valor de las horas extras para el periodo de octubre de la siguiente manera:

GIT DE TALENTO HUMANO HORAS EXTRAS											
SERVIDOR	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	Variación
LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES	363.185	464.589	520.920	210.864	632.470	417.949		693.678	790.550	539.630	250.920
CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO	-	517.546	-	-	-	-	926.741	-	290.495	-	290.495
CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ	629.281	457.397	776.190	665.090	191.213	905.430		881.245	863.862	764.854	- 99.008
TOTAL	992.466	1.439.532	1.297.110	875.954	823.683	1.323.379	926.741	1.574.923	1.944.907	1.304.484	- 640.423

El valor de horas extras pagado en el mes de octubre pese a que hubo una disminución por valor de \$640.423 en comparación con el mes de septiembre,



continúa siendo un pago alto, por lo tanto, este GIT ratifica la importancia de realizar un análisis del consumo de este rubro, en armonía con la Resolución 661 de noviembre de 2016, Circular Interna 004 de julio de 2018 y la nueva Directiva Presidencial No 09 de 2018 con el objetivo de racionalizar este gasto.

5.2 Contratación.

La CGN tiene una planta de personal con 94 cargos, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; por tal razón, se hace necesario efectuar contratos de prestación de servicios con personas naturales, para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos normativos: Artículo 1º del Decreto 2209 de 1988, Directiva Presidencial No. 01 de 2003, Ley 80 de 1990, Decreto 1510 de 2013, Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación Institucional, todas ellas establecen medidas para la eficiencia y la transparencia y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

N° CONTRATACIONES EFECTUADAS										
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18
Apoyo a la Gestión	19	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de servicios	106	20	0	0	0	1	10	4	1	3
TOTAL CONTRATOS	125	27	0	0	0	0	10	4	1	3
TOTAL EN PESOS	5.702.641.671	977.557.856	-	-	-	24.450.000	186.499.999	70.166.669	22.426.667	35.700.000

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, para el mes de octubre la CGN suscribieron tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales, por un valor de \$35.700.000.00, los contratos celebrados obedecen a las necesidades de servicio del proyecto de inversión denominado *"Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Consolidación Contable Nacional"*.

5.3 Parque Automotor

La entidad cuenta con tres vehículos propios en servicio, asignados uno al despacho del señor Contador General de la Nación, correspondiente a una camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), conducida por el Sr. Claudio Ruiz, una camioneta KIA (placa OBG060) asignada a Secretaría General, conducida por el Sr. Guillermo Barato, se incluyeron funciones al Señor Cesar Jair Patiño, como conductor a nivel de reemplazo y la Renault Megane II OBI 439 conducida por el señor Guillermo Barato.

El combustible, de acuerdo a las directrices establecidas, es contratado por Colombia Compra Eficiente, en un acuerdo marco de precios con la Organización Terpel S.A. por valor de \$ 9.000.000.00 anuales, este se evidencia mediante la orden de compra No 001 del 4 de Enero de 2018; para controlar el consumo a continuación se presenta el valor pagado durante el mes de octubre y el consumo por galones del mismo periodo.



GASTOS DE VEHICULOS-COMBUSTIBLE 2018																					
VEHICULO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		VARIACIÓN
	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	CANT GALONES	VALOR TOTAL	
NISSAN - DIW 694	67,77	\$ 578.764	44,10	\$ 380.021	33,94	\$ 285.800	30,13	\$ 253.762	54,89	\$ 473.795	59,11	\$ 526.486	45,02	\$ 396.928	69,05	\$ 615.289	55,19	\$ 492.808	48,73	\$ 437.412	\$ -55.396
KIA - ORG 060	46,69	\$ 394.740	44,70	\$ 379.623	33,04	\$ 288.187	48,00	\$ 404.160	23,73	\$ 205.479	15,79	\$ 139.346	57,14	\$ 496.519	68,76	\$ 602.802	37,10	\$ 329.890	67,21	\$ 608.358	\$ 278.468
RENAULT - DBI 439	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	20,00	\$ 173.100	10,00	\$ 89.600	-	\$ -	10,00	\$ 86.700	10,00	\$ 90.000	-	\$ -	\$ -90.000
TOTAL:	46,69	\$ 394.740	88,80	\$ 759.644	66,98	\$ 573.987	78,13	\$ 657.922	98,62	\$ 852.374	84,90	\$ 755.432	102,16	\$ 893.447	147,81	\$ 1.304.791	102,29	\$ 912.698	115,94	\$ 1.045.770	\$ 133.072

En el cuadro comparativo anterior, se observa un aumento de \$133.072.00 en relación con el mes de septiembre, teniendo en cuenta las recomendaciones que fueron emitidas por este GIT en los anteriores informes, se evidencia la falta de planeación para este concepto evidenciando que la orden legalizada por valor de \$9.000.000.00, a la fecha lleva una ejecución de \$ 8.150.805.00, se puede inferir que el restante del valor total del contrato no alcance a cumplir el presupuesto establecido para que termine la vigencia fiscal, lo anterior teniendo como base el comportamiento mensual.

De igual manera, en el mes de octubre no se realizó compra de elementos y tampoco se generó mantenimiento para los vehículos.

Finalmente, se continúa evidenciando en las planillas del control de entrada y salida de los vehículos oficiales; que los carros en varias ocasiones no son guardados en la entidad, por lo tanto, se ratifica que es importante gestionar y aplicar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las directrices de la Entidad.

5.4 Servicios Públicos

La CGN mediante la Circular Interna No 005 de 26 de julio de 2018, impartió algunas directrices fundamentales para fortalecer los programas de ahorro y uso eficiente los servicios públicos que no estaban contemplados en la Resolución 661 de 2016, haciendo énfasis en algunos aspectos como: apagar los equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, luces de las instalaciones a partir de las 6:00 p.m., uso de los ascensores entre otras actividades relevantes.

Los responsables de la gestión administrativa periódicamente, efectúan recorrido por todos los pisos de la entidad verificando que las luminarias, los equipos de computo, los elementos de cafetería eléctricos, entre otros, se encuentren apagados cuando no esten las personas en el sitio; también, por medio de los habladores realizan sensibilizaciones a todos los servidores acerca del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el agua.

Un aspecto analizado que conllevaría al incumplimiento de las metas para algunos servicios públicos, es la concurrencia de visitas de las partes interesadas a la CGN, en el mes de octubre hubo ingreso de 744 personas, las cuales ascienden a 146 en comparación con el mes de septiembre.



Es importante seguir aunando esfuerzos para la disminución y cumplimiento de las políticas de austeridad y así se consoliden mediante los diferentes actos administrativos, campañas internas de “*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*”, sensibilización dirigida a los servidores en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

- ✓ En desarrollo al convenio marco interadministrativo suscrito entre la U.A.E. CGN y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. el consumo de telefonía se analizará de acuerdo a la factura soportada.
- ✓ La troncal SIP es un servicio de telefonía que se basa en el Protocolo de Internet (IP), utilizando un sistema virtual, con líneas troncales SIP, equivalentes a las líneas telefónicas tradicionales, que funciona simultáneamente a través de una red pública.

TRONCAL SIP						
FACTURA DE VENTA No.	CONTROL FACTURAS	Desde	Hasta	Total facturado	Variación en \$	Variación en %
934030847-23	Troncal SIP-Enero 2018	1/01/2018	31/01/2018	\$ 37.579		
935906048-92	Troncal SIP-Febrero.18	1/02/2018	28/02/2018	\$ 49.130	11.551	30,74%
937848742-43	Troncal SIP-Marzo.18	1/03/2018	31/03/2018	\$ 65.924	16.794	34,18%
939964835-87	Troncal SIP-Abril.18	1/04/2018	30/04/2018	\$ 58.207	- 7.717	-11,71%
941786252-83	Troncal SIP-Mayo.18	1/05/2018	31/05/2018	\$ 39.633	- 18.574	-31,91%
943699028-26	Troncal SIP-Junio.18	1/06/2018	30/06/2018	\$ 125.393	85.760	216,39%
945585798-21	Troncal SIP-Julio.18	1/07/2018	31/07/2018	\$ 56.060	- 69.333	-55,29%
947482093-68	Troncal SIP-Agosto.18	1/08/2018	31/08/2018	\$ 51.254	- 4.806	-8,57%
949381497-51	Troncal SIP-Sept. 18	1/09/2018	30/09/2018	\$ 34.329	- 16.925	-33,02%
951309255-87	Troncal SIP-Octubre.18	1/10/2018	31/10/2018	\$ 31.557	- 2.772	-8,07%

TELEFONIA LLAMADA UNE				
FACTURA DE	CONTROL FACTURAS	Desde	Hasta	Total
5009814783-39	Larga Distancia- Julio a Sep 2018	1/07/2018	30/09/2018	\$ 1.346.767
5009840045-45	Larga Distancia- Octubre 2018	1/10/2018	31/10/2018	\$ 415.735

En el mes de octubre hubo una disminución del 8.07% respecto al consumo en llamadas realizadas en el mes de septiembre, se puede inferir de acuerdo al comportamiento de lo que va corrido del año, que este es un servicio que presenta variaciones representativas de manera periódica durante toda la vigencia, esto se debe al cumplimiento misional de



recepción y asesoría a las diferentes entidades como partes interesadas de la CGN.

TELEFONIA LLAMADA UNE				
FACTURA DE	CONTROL FACTURAS	Desde	Hasta	Total
5009814783-39	Larga Distancia- Julio a Sep 2018	1/07/2018	30/09/2018	\$ 1.346.767
5009840045-45	Larga Distancia- Octubre 2018	1/10/2018	31/10/2018	\$ 415.735

Para el mes de octubre la CGN efectuó el pago del servicio de UNE llamadas de larga distancia por valor de \$415.735, se observa que este pago es constante comparado con los meses de julio a septiembre, cabe anotar que este servicio es apropiado con relación a las actividades propias del quehacer institucional.

5.4.2 Móvil celular

En aplicación al artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado inicialmente por el artículo 7º del Decreto 2209 de 1998 y posteriormente con el artículo 3º del Decreto 2445 de 2000, referente a la asignación de telefonía móvil al Contador General de la Nación y el Secretario General, se cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubren las necesidades de la entidad y cumplen los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado entre la CGN y el proveedor del servicio de las líneas de celular e informado para el año 2018, corresponde al Contador General de la Nación de \$183.618,00 y el mismo valor para el Secretario General, lo que representa un ahorro en los servicios de telefonía de estas áreas, en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: ilimitado todo destino.
- Mensajes a Móviles Claro: 3,00
- Datos INC (GB): 10
- Datos INC (MB): 10.240 MB de navegación.
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + Mail (Correo Corporativo) + Facebook.

TELEFONIA MOVIL											
CONTROL	DESDE	HASTA	CARGO FIJO MENSUAL	MENS TEX MOVISTAR	MENS TEX TO TIGO	LARGA DISTANCIA INTERNET	DATOS ROAMING INTERNET	VOZ EN ROAMING INTERNET	AJUSTE POR ICA	OTROS	VARIACION S
Enero.18 (Sec Gral)	8/01/2018	7/02/2018	\$ 183.618,59							\$ 183.618,59	
Febrero.18 (Sec Gral)	8/01/2018	7/02/2018	\$ 183.618,59							\$ 183.618,59	\$ -
Marzo.18 (Sec Gral)	8/03/2018	7/04/2018	\$ 183.618,59							\$ 183.618,59	\$ -
Abril.18 (Sec Gral)										\$ -183.618,59	\$ -
Mayo (Sec Gral)										\$ -	\$ -
Junio (Sec Gral)	8/06/2018	7/07/2018	\$ 183.618,59	\$ 306,27						\$ 183.924,86	\$ 183.924,86
Julio.18 (Sec Gral)	8/07/2018	7/08/2018	\$ 183.618,59			\$ 306,27				\$ 183.924,86	\$ -
Agosto.18 (Sec Gral)	8/06/2018	7/09/2018	\$ 183.618,59	\$ 612,54						\$ 184.231,13	\$ 306,27
Septiembre.18 (Sec Gral)	8/09/2018	7/10/2018	\$ 183.618,59							\$ 183.618,59	\$ -612,54
Octubre.18 (Sec Gral)	8/10/2018	7/11/2018	\$ 183.618,59							\$ 183.618,59	\$ -

CONTROL	DESDE	HASTA	CARGO FIJO MENSUAL	MENS TEX MOVISTAR	MENS TEX TO TIGO	LARGA DISTANCIA INTERNET	DATOS ROAMING INTERNET	VOZ EN ROAMING INTERNET	AJUSTE POR ICA	OTROS	TOTAL FACTURA	VARIACION S
Enero.18 (Despacho)	2/01/2018	1/02/2018	\$ 183.618,59	\$ 2.756,43						\$ -452,42	\$ 185.922,60	
Febrero.18 (Despacho)	2/01/2018	1/02/2018	\$ 183.618,59	\$ 2.756,43						\$ -452,42	\$ 185.922,60	\$ -
Marzo.18 (Despacho)	2/03/2018	1/04/2018	\$ 183.618,59	\$ 9.354,43						\$ 192.973,00	\$ 7.050,40	
Abril.18 (Despacho)	2/04/2018	1/05/2018	\$ 183.618,59	\$ 3.675,24	\$ 861,00			\$ 21.995,87		\$ -0,35	\$ 210.150,35	\$ 17.177,35
Mayo (Despacho)												
Junio (Despacho)	2/06/2018	1/07/2018	\$ 183.618,59		\$ 9.188,10		\$ 113.180,65	\$ 824,78		\$ 0,12	\$ 306.812,19	\$ 306.812,19
Julio.18 (Despacho)	2/07/2018	1/08/2018	\$ 183.618,59	\$ 861,00			\$ 26.946,32			\$ -1.414,57	\$ 210.011,34	\$ -96.800,85
Agosto.18 (Despacho)	2/08/2018	1/09/2018	\$ 183.618,59	\$ 1.225,08	\$ 7.656,75					\$ -665,43	\$ 191.834,99	\$ -18.176,35
Septiembre.18 (Despacho)	2/09/2018	1/10/2018	\$ 183.618,59	\$ 918,81	\$ 306,27		\$ 135.816,78	\$ 387.694,27		\$ 344,20	\$ 708.698,92	\$ 516.863,93
Octubre.18 (Despacho)	2/10/2018	1/11/2018	\$ 183.618,59	\$ 612,54	\$ 918,81		\$ 67.908,39	\$ 28.320,93	(4.574,91)	\$ 852,72	\$ 277.657,07	\$ -431.041,85



Las líneas celulares, de la Secretaría General y el despacho del Contador General de la Nación se pactaron con la empresa CLARO, cargos fijos mensuales por un valor de \$183.618.00, la variación en el consumo de este mes en la línea del despacho del Contador, obedece al consumo en mensajes de texto y datos y voz en roaming internacional, necesarios para el desarrollo de la misión institucional al igual que la gestión gerencial.

5.4.3 Servicio de Energía

La facturación de consumo de energía del edificio, está conformada por los soportes dados por la empresa Codensa que suministra el servicio así;

SERVICIO DE ENERGÍA																							
		ene-18		feb-18		mar-18		abr-18		may-18		jun-18		jul-18		ago-18		sep-18		oct-18		variación	
PISO - ALA	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	Consumo (KW/h)	Valor	KW/h	en pesos	
201- OCCIDENTAL	1594	\$ 759.300	1533	\$ 783.730	1672	\$ 898.680	1564	\$ 832.580	1604	\$ 825.840	1667	\$ 886.930	1695	\$ 950.180	1726	\$ 977.650	1753	\$ 1.003.070	1709	\$ 971.450	-44	\$ -31.620	
202- ORIENTAL	1436	\$ 684.040	1387	\$ 709.090	1514	\$ 813.730	1410	\$ 750.600	1444	\$ 743.460	1498	\$ 797.020	1526	\$ 855.440	1561	\$ 884.190	1584	\$ 906.370	1540	\$ 875.390	-44	\$ -30.980	
301- OCCIDENTAL	1411	\$ 672.130	1360	\$ 695.290	1482	\$ 796.530	1372	\$ 730.370	1401	\$ 721.320	1451	\$ 772.010	1476	\$ 827.410	1519	\$ 860.400	1541	\$ 881.760	1517	\$ 862.320	-24	\$ -19.440	
302- ORIENTAL	1599	\$ 761.680	1545	\$ 789.870	1688	\$ 907.280	1569	\$ 835.240	1617	\$ 832.530	1679	\$ 893.320	1711	\$ 959.150	1753	\$ 992.950	1778	\$ 1.017.370	1726	\$ 981.120	-52	\$ -36.250	
401- OCCIDENTAL	1513	\$ 720.720	1462	\$ 747.440	1597	\$ 858.380	1488	\$ 792.120	1518	\$ 781.560	1576	\$ 838.520	1607	\$ 900.850	1651	\$ 935.170	1676	\$ 959.010	1728	\$ 982.250	52	\$ 23.240	
602- ORIENTAL	1476	\$ 703.090	1426	\$ 729.030	1553	\$ 834.700	1445	\$ 769.230	1470	\$ 756.850	1524	\$ 810.580	1550	\$ 868.890	1591	\$ 901.190	1619	\$ 926.390	1579	\$ 897.560	-40	\$ -28.630	
501- OCCIDENTAL	1498	\$ 713.570	1449	\$ 740.790	1578	\$ 848.140	1465	\$ 779.880	1492	\$ 768.170	1552	\$ 825.750	1579	\$ 885.150	1617	\$ 915.910	1636	\$ 936.120	1586	\$ 901.540	-50	\$ -34.580	
502- ORIENTAL	1292	\$ 615.450	1281	\$ 654.900	1395	\$ 749.760	1317	\$ 701.090	1351	\$ 695.580	1403	\$ 746.470	1434	\$ 803.870	1473	\$ 834.350	1489	\$ 852.010	1443	\$ 820.250	-46	\$ -31.760	
601- OCCIDENTAL	1467	\$ 698.810	1419	\$ 725.450	1552	\$ 834.160	1445	\$ 769.230	1488	\$ 766.110	1552	\$ 825.750	1579	\$ 885.150	1619	\$ 917.050	1633	\$ 934.400	1576	\$ 895.850	-57	\$ -38.550	
602- ORIENTAL	454	\$ 216.260	464	\$ 235.680	399	\$ 214.280	273	\$ 145.330	254	\$ 130.780	255	\$ 135.670	246	\$ 137.900	269	\$ 152.370	243	\$ 139.040	231	\$ 131.310	-12	\$ -7.730	
PSO 7	1519	\$ 723.580	1465	\$ 748.970	1606	\$ 863.200	1495	\$ 795.850	1541	\$ 793.400	1601	\$ 851.820	1631	\$ 914.300	1672	\$ 947.070	1697	\$ 971.020	1645	\$ 935.080	-52	\$ -35.940	
ZONAS COMUNES (BOMBAS)																							
ASCENSOR	3719	\$ 1.771.550	3595	\$ 1.837.910	3949	\$ 2.122.860	3675	\$ 1.956.340	3777	\$ 1.944.630	3929	\$ 2.090.440	3967	\$ 2.223.810	3064	\$ 1.735.540	5135	\$ 2.938.250	4004	\$ 2.276.010	-1131	\$ -662.240	
TOTAL CONSUMO	18978	\$ 9.040.180	18386	\$ 9.398.150	19985	\$ 10.741.680	18518	\$ 9.857.860	18957	\$ 9.760.230	19687	\$ 10.474.280	20001	\$ 11.212.100	19515	\$ 11.053.840	21784	\$ 12.464.810	20284	\$ 11.530.130	-1500	\$ -934.680	

El consumo por este servicio de acuerdo al cuadro anterior, fue de 20.284 KW/H que equivalen a \$ 11.530.130,00, teniendo una disminución de \$934.680,00, en comparacion con el mes de septiembre, se puede observar el compromiso de la ata dirección y los servidores públicos de la CGN en el consumo responsable de la energia, toda vez que para este periodo se cumplió con la meta del programa de uso y ahorro eficiente de la energia.

5.4.4 GAS NATURAL

GAS NATURAL FENOSA							
FACTURA N°	CONTROL FACTURAS ESCANEADAS	FECHA DE FACTURA	CONSUMO M3	DESDE	HASTA	VALOR	VARIACIONES
E181599932	Ago 18 - Sep 18	19/09/2018	4	17/08/2018	17/09/2018	\$ 10.790	17,67%
G180166127	Sep 18 - Oct 18	23/10/2018	5	17/09/2018	17/10/2018	\$ 10.690	-0,93%

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para este periodo el consumo del gas natural fue de 5 M3, de los cuales se cancelaron \$10.690.00, pese a que se aumentó 1M3 en comparación con septiembre el pago fue menor.

5.5 ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX”, como



fondo de administración No.12965, constituido desde el 17 de diciembre de 1999; el cual ha percibido adiciones que han incrementado el valor del fondo.

ICETEX							
Periodo/Comportamiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Subsidios	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2017							\$ 206.895.554
enero	\$ 382.433.757		\$ 1.741.545		\$ 24.858.194		\$ 566.212.661
febrero		\$ 25.142.323	\$ 1.998.306	\$ 2.791.828		\$ 1.207.440	\$ 541.484.256
marzo		\$ 17.899.181	\$ 2.385.801	\$ 1.998.305			\$ 523.972.571
abril		\$ 4.965.313	\$ 2.359.474	\$ 2.385.802			\$ 518.980.930
mayo		\$ 5.802.645	\$ 2.271.740	\$ 2.359.474			\$ 513.090.551
junio		\$ 27.556.749	\$ 2.120.957				\$ 487.654.758
julio			\$ 1.903.524	\$ 2.120.957			\$ 487.437.326
agosto		\$ 2.142.000	\$ 2.073.328	\$ 1.903.524			\$ 485.465.130
septiembre		\$ 16.421.500	\$ 2.007.531	\$ 2.073.328			\$ 468.977.833
octubre		\$ 10.768.940	\$ 1.760.990	\$ 2.007.531			\$ 457.962.351

En el mes de octubre se hizo uso de los recursos por valor de \$10.768.940 utilizados por algunos servidores públicos en la participación del V Congreso Nacional de Seguridad Social para el sector Público, XI Congreso Nacional de Finanzas Públicas en Bogotá, así como el pago de pregrado y posgrado de otros servidores de la planta de personal; en este mismo mes se generaron rendimientos por un valor de \$ 1.760.990, quedando un saldo por ejecutar de \$457.962.351, con este saldo restante en el convenio suscrito existen los recursos y garantías necesarias para continuar fortaleciendo las capacidades mediante actividades educativas al interior de la CGN, además los giros acordados cumplieron con las características de trámite, aprobación y recomendación mencionadas en la resolución 010 de 2014.

5.6 Cero Papel

El Programa de Gestión Documental se encuentra articulado con los sistemas integrados de Gestión de Calidad, la política de Cero Papel de la entidad y en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 artículo 21, expedida por el Archivo General de la Nación en donde se determinan y reglamentado a través del Decreto 2609 de 2012 expedido por el Ministerio de Cultura; adicionalmente, en los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 106 de enero 21 de 2015, el cual regula en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos y el acuerdo 03 del 15 de marzo de 2015, en donde adopta y reglamenta el comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación; con base en la reglamentación anterior se ha promovido la cultura de la política de cero papel en la CGN.

De acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el consumo de resmas de papel, por las diferentes dependencias presenta el siguiente comportamiento:



CONSUMO DE PAPEL											
DEPENDENCIA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	Variacion
Secretaría General	2								2		2
Investigación	3	3	5		6	3		4	2	5	-2
Despacho	20	1			21		10				0
Centralización	13	5	10		8	6		13		13	-13
Consolidación		5		6	17	3	2	1	5	3	4
Servicios Generales	21	7	8	3	7	10	9	6	4	6	-2
Jurídica	2			2	2			1		3	-1
Capacitación											0
Informática	8			1	1			1		2	-1
Control Interno	3			2	2			2			-2
Planeación	1										0
Talento Humano			4		4		7			8	0
TOTAL CANTIDAD RESMAS	73	21	27	14	68	22	28	28	13	40	27
Valor Resma	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341	\$ 20.341
Total	\$ 1.484.857	\$ 427.151	\$ 549.194	\$ 284.767	\$ 1.383.154	\$ 447.491	\$ 569.534	\$ 569.534	\$ 264.427	\$ 813.620	\$ 549.194

El consumo por este concepto en el mes de octubre fue de 40 resmas de papel las cuales tiene un valor de \$ 813.620.00, la CGN procura la mayor economía y eficiencia en el consumo de papel e impresiones, impartiendo instrucciones por los diferentes medios y haciendo uso racional en los procesos de fotocopiado e impresiones; sin embargo, es importante continuar con la sensibilización a los servidores públicos para tener un mayor control en este ítem y así dar cumplimiento a la normatividad.

5.7 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 sobre austeridad y eficiencia en el gasto público y de acuerdo con lo reportado por Secretaría General de la CGN, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad.

En el mismo sentido, no se realiza impresión, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro público. Cabe anotar, que la CGN adoptó el sistema ORFEO, como aplicativo de correspondencia externa e interna, el cual se usa para hacer envío de archivos digitales ya sean en .doc, .xls o pdf; situaciones que impactan en las medidas que ha adoptado la entidad para efectos de mostrar mayor austeridad en el gasto público.

La CGN con la Resolución No 661 de diciembre de 2016, establece algunas actividades institucionales mediante las cuales se deben de instaurar mecanismos de austeridad, específicamente en gastos de: publicaciones, papelería, impresión de documentos y fotocopiado, comisiones de servicio, gastos de viaje y viáticos, horas extras, vacaciones, servicios telefónico, servicios públicos, vehículos y combustibles, equipos de cómputo, impresión



de documentos, uso de correo electrónico e intranet, eventos capacitaciones y caja menor; así como, el uso de Bienes Públicos; todas estas enmarcadas en la normatividad vigente de las cuales se dispone que es el Secretario General y el GIT de Control Interno los designados para la verificación y el cumplimiento.

5.9 Ejecución Presupuestal

Año Fiscal: 2018
Vigencia: Actual
Período: Octubre 31/2018

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APROPACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO				22.896.936.090,00	20.064.930.561,07	15.935.947.028,36	15.331.304.079,36	2.832.005.528,93	87,63
FUNCIONAMIENTO				13.380.808.090,00	12.404.488.799,49	10.808.818.527,12	10.808.818.527,12	2.388.499.230,51	84,05
1. GASTOS DE PERSONAL				6.997.475.190,00	7.479.281.273,00	7.706.817.940,00	7.384.617.940,00	2.818.194.217,00	79,89
A 1 0 1 1	10	CSF	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.135.093.728,00	3.851.205.345,00	3.851.205.345,00	3.851.205.345,00	884.828.383,00	79,87
A 1 0 1 4	10	CSF	PRIMA TÉCNICA	768.222.616,00	572.660.640,00	572.660.640,00	572.660.640,00	194.161.999,00	77,72
A 1 0 1 5	10	CSF	OTROS	1.238.728.611,00	600.393.542,00	600.393.542,00	600.393.542,00	588.335.051,00	52,50
A 1 0 1 9	10	CSF	HORAS EXTRA, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	62.661.839,00	40.815.874,00	40.815.874,00	40.815.874,00	21.845.965,00	65,14
A 1 0 2	10	CSF	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.702.022.190,00	1.689.748.948,00	1.422.086.665,00	1.285.988.665,00	2.272.192,00	99,87
A 1 0 5	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2.061.146.848,00	1.663.395.854,00	1.663.395.854,00	1.663.395.854,00	397.750.994,00	80,70
2. GASTOS GENERALES				9.354.820.500,00	8.406.133.466,49	2.888.006.187,12	2.888.006.187,12	118.688.038,51	96,67
A 2 0 3	10	CSF	IMPUESTOS Y MULTAS	156.000,00	156.000,00	156.000,00	156.000,00	0,00	100,00
A 2 0 4	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.554.484.500,00	2.435.399.456,49	2.888.894.187,12	2.888.894.187,12	118.688.038,51	96,67
A 2 0 4 1	10	CSF	COMPRA DE EQUIPO	3.800.000,00	1.429.800,00	1.429.800,00	1.429.800,00	1.870.200,00	40,80
A 2 0 4 4	10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.649.251,75	52.553.854,77	84.682.518,79	84.682.518,79	7.066.697,08	88,10
A 2 0 4 5	10	CSF	MANUTENIMIENTO	268.055.340,67	248.244.540,56	197.057.068,02	197.057.068,02	20.810.835,51	92,27
A 2 0 4 6	10	CSF	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	35.026.095,00	35.785.750,00	54.935.950,00	54.935.950,00	240.345,00	98,80
A 2 0 4 7	10	CSF	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	12.206.878,00	12.206.878,00	7.884.178,00	7.884.178,00	0,00	100,00
A 2 0 4 8	10	CSF	SERVICIOS PÚBLICOS	150.810.400,00	134.841.773,56	134.841.773,56	134.841.773,56	25.968.626,44	92,78
A 2 0 4 9	10	CSF	SEGUROS	75.140.007,00	75.140.007,00	75.138.947,81	75.138.947,81	0,00	100,00
A 2 0 4 10	10	CSF	ARRENDAMIENTOS	2.888.108.676,00	2.888.108.676,00	2.408.108.676,00	2.408.108.676,00	0,00	100,00
A 2 0 4 11	10	CSF	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.080.000,00	885.173,00	885.173,00	885.173,00	118.827,00	88,12
A 2 0 4 21	10	CSF	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	61.899.181,50	8.945.464,00	0,00	0,00	53.953.717,50	54,65
A 2 0 4 22	10	CSF	GASTOS FINANCIEROS	1.600.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	250.000,00	82,54
A 2 0 4 41	10	CSF	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.838.421,08	1.792.042,00	1.792.042,00	1.792.042,00	16.379,08	99,10

La ejecución presupuestal del mes de octubre es de 87.63% total, un 84.05% de gastos de funcionamiento y 96.67%, gastos generales, elementos que dentro del ciclo presupuestario de la CGN, demuestran de manera clara la ejecución de las acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo desde la programación inicial.

5 CONCLUSIÓN

Con base a la información suministrada por las diferentes dependencias como son: Secretaria General, Gestión Humana y Planeación Integral; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo, mencionado en el Decreto 1737 y las Directivas presidenciales; así como, la normatividad interna, la



Resolución 661 de 2016 de las cuales arrojan como resultado algunos aspectos importantes tales como:

La entidad ha mejorado la gestión administrativa en cuanto al uso racional y eficiente de los diferentes recursos y la cultura ambiental, toda vez que efectúa periódicamente acciones de mejora para analizar, socializar, culturizar y cambiar las metas de manera periódica, permitiendo seguir disminuyendo en el uso de cada uno de los servicios revisados, sin embargo, es importante tener en cuenta el análisis de cada uno de los ítems en este informe para aplicar los controles necesarios que permitan que la CGN sea una entidad austera, eficiente y eficaz.

6 RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo el uso racional de los recursos públicos, mediante las acciones de mejora y las medidas tendientes de austeridad eficiente del gasto público, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y los criterios de racionalidad que la entidad ha implementado de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo, es trascendental tener en cuenta la nueva Directiva Presidencial No 9 de 2018.

Se reitera, la eficacia de realizar un análisis del consumo y pago de las horas extras, de manera que se tomen las medidas necesarias de control y seguimiento a este gasto; al igual que efectuar un control a la entrada y salida de los vehículos oficiales, para que la entidad pueda alcanzar la racionalización mencionada en la Circular Interna 004 de julio de 2018 emitidas por la CGN, y la nueva Directiva Presidencial No 09 de 2018.

Finalmente, es importante tener en cuenta el gasto de combustible para los próximos dos meses, toda vez que se puede inferir que no alcance dentro del presupuesto. Por lo tanto, se recomienda efectuar los controles y gestión pertinente para dar alcance a esta acción.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Secretario General